

INFORME DE GESTIÓN  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**Respetados Asambleístas:**

Es un honor para mí dirigirme a cada uno de ustedes en calidad de presidente del Centro Colombiano de Derechos Reprográficos – cdr. A medida que reflexionamos sobre los logros, desafíos y momentos compartidos durante este año, me llena de gratitud y orgullo recordar cómo nuestra comunidad ha demostrado un compromiso inquebrantable con nuestra misión, como el trabajo arduo de una administración en cabeza de la gerente general Natalia Gómez Vargas. Por lo tanto, en el año 2023, CDR continuó avanzando en su evolución como una Organización Sin Fines de Lucro (OSFL) generando un gran valor social a los asociados autores y editores quienes son parte integral de la entidad y han confiado en el desarrollo del objeto social de la misma. En concordancia, hemos realizado la gestión conforme a los estatutos del CDR, a las directrices del Consejo Directivo y a los Manuales de Buenas Prácticas Contables y de Buen Gobierno Corporativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, como también a las normas, políticas y procedimientos establecidos para ello incluyendo el código de ética.

El año 2023 ha sido extraordinariamente significativo para nosotros. Hemos alcanzado metas importantes, ampliado nuestro impacto en la comunidad y fortalecido nuestras alianzas estratégicas. Todo esto ha sido posible gracias al arduo trabajo y la dedicación de cada uno de ustedes. Cada acto de generosidad, cada hora de voluntariado y cada contribución financiera han sido fundamentales para nuestro progreso. Estamos convencidos de que el éxito a corto y mediano plazo, logrado mediante una ejecución equilibrada que satisface las necesidades diarias de nuestros asociados y promueve el bienestar de nuestros colaboradores y comunidades, se refleja en este informe anual de gestión del CDR 2023. En este documento, deseamos mostrar cómo trabajamos para lograr un crecimiento estratégico operativo y, al mismo tiempo, fortalecer nuestra cultura organizacional y estrategia de sostenibilidad incluyendo los retos que se avecinan para la entidad con base a la situación económica y financiera a nivel nacional e internacional.

En este espíritu de agradecimiento, quiero expresar mi profundo agradecimiento a todos los voluntarios, donantes, colaboradores y miembros de nuestro equipo. Sus esfuerzos desinteresados son la fuerza impulsora detrás de nuestra capacidad para marcar la diferencia en la vida de aquellos a quienes servimos.

A medida que nos preparamos para dar la bienvenida a un nuevo año, es el momento perfecto para renovar nuestro compromiso con la causa que nos une. Sigamos trabajando juntos para crear un impacto positivo y continuar mejorando las vidas de aquellos que más lo necesitan.

Teniendo lo anterior en cuenta, presentamos ante la Honorable Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos esenciales de la gestión realizada durante el periodo analizado.

## **1. SOCIOS:**

Trabajamos incansablemente para construir confianza y generar valor social, incorporando nuestra misión, visión y valores en cada aspecto de nuestra labor diaria. Gracias a un constante esfuerzo de divulgación, nos enorgullece informar que contamos con un total de 230 autores y 63 editores afiliados a nuestra sociedad hasta la fecha.

A través de nuestro liderazgo, la innovación en servicios y operaciones responsables, estamos listos para seguir aportando ideas y soluciones que serán fundamentales para nuestro crecimiento sostenible y éxito continuo en esta nueva década del siglo veintiuno, así como en las décadas por venir. En nombre de todos los que formamos parte del CDR, expresamos nuestro sincero agradecimiento por su constante apoyo e interés en nuestra labor y su alcance.

En virtud del análisis efectuado, es importante destacar que la distribución correspondiente al año 2022, la cual fue efectivamente entregada en el transcurso del año 2023, ha experimentado un incremento del 24% en comparación con la del año anterior. Este aumento se atribuye principalmente al mayor cumplimiento en el pago de licencias de contenidos digitales, así como al reconocimiento y pago por parte de nuevas instituciones de educación superior – IES respecto a los usos secundarios de las obras escritas. Este progreso refleja el continuo crecimiento y reconocimiento de nuestro trabajo en el ámbito de la propiedad intelectual. Estamos comprometidos a seguir fomentando estas prácticas sostenibles en beneficio de nuestros autores y editores.

Durante el año 2023, nos enfrentamos a la cuestión del concepto que las sociedades de gestión colectiva no poseen patrimonio, según lo establecido para este tipo de organizaciones por el Manual de buenas prácticas contables emitido por el DNDA. Esta situación generó la imposibilidad de registrar contablemente en el activo del CDR la adquisición de la sede realizada en dicho año. Ante este escenario, se presentó una consulta a la DNDA para recibir orientación sobre el registro y manejo contable del fondo, obteniendo respuesta el 12 de julio de 2022.

Simultáneamente, se tomó la decisión de registrar el valor de ese fondo como reparto del periodo, en conformidad con la ley que establece un 70% para autores, un 10% para el fondo de bienestar, y un 20% para los gastos de administración, de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos vigentes para este tipo de entidades.

Por otra parte, la cuota de sostenimiento en el año 2023 se incrementó con relación al año 2022 en un 13%, teniendo en cuenta las actividades que se retomaron para socios como el bingo realizado en el mes de septiembre con varios premios para los autores y el cóctel de despedida de socios en el mes de diciembre de 2023 y que se han tomado con bastante agrado por parte de los socios del CDR.

***Servicios para socios autores:***

Nos enorgullece mantener la confianza de nuestros asociados en asuntos relacionados con los servicios de salud. A lo largo del año 2023, el Fondo Asistencial para Autores del CDR proporcionó apoyos económicos para la adquisición de lentes de gafas, tratamientos odontológicos y audífonos a varios autores.

***Servicios en reprografía legal y antipiratería para socios autores y editores:***

Dado que nos hemos tomado la responsabilidad de ofrecer servicios adicionales a nuestros afiliados en temas como capacitación y transformación digital, en el año 2023 se realizaron los siguientes avances:

- *Servicio de antipiratería digital de obras a través del Centro Español de Derechos Reprográficos:* Gracias a nuestra constante colaboración con esta importante entidad europea más de 21,478 enlaces ilegales de libros con ISBN colombiano se dieron de baja a través del servicio SAD de CEDRO.
- *Capacitaciones:* Con la presencia de expertos en temas relativos a derechos de autor y contratación, se realizaron varias capacitaciones las cuales fueron dirigidas a nuestros licenciados y socios en las instalaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA.

**2. GESTIÓN CON ASOCIACIONES DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL LICENCIAMIENTO DIGITAL DE LAS IES COLOMBIANAS:**

Como parte de otro componente crucial de las estrategias implementadas durante el año 2023, hemos establecido acuerdos con cinco asociaciones de instituciones de educación superior - IES en el país. Estos acuerdos representan un avance significativo en el camino hacia el reconocimiento y pago de los usos secundarios de obras literarias, científicas, técnicas, culturales y de interés general creadas por autores y editores colombianos. Nos complace informar que el progreso en esta iniciativa ha sido satisfactorio, y trabajamos de la mano con estas instituciones para asegurar un reconocimiento justo y una compensación adecuada por el valioso trabajo de nuestros creadores, como lo mostramos a continuación.

Así mismo se a cabo 67 sesiones de capacitación dirigidas a las IES que cuentan con licencia digital. Estas sesiones abordaron diversos temas, como la implementación de la licencia digital, el respeto a los derechos de autor en obras literarias, científicas, técnicas y de interés general, el funcionamiento del CDR, y las funciones del DNDA.

Al tener un control exhaustivo de las entidades con licenciamiento digital, compartimos la lista de las IES que reconocieron y pagaron la licencia durante el año 2023 como también se identificaron y se ha hecho el seguimiento a las que no lo han hecho con el apoyo del asesor jurídico.

### **3. GESTIÓN EN LA FILBO 2023**

El encuentro, celebrado en nuestro establecido seminario, se centró en el tema más relevante del momento: la inteligencia artificial - IA, específicamente, el uso del Chat GPT como herramienta de escritura. Nuestro objetivo fue reflexionar desde una perspectiva crítica sobre los posibles límites y riesgos potenciales del uso de la IA en las diversas funciones de la escritura.

Contamos con un grupo selecto de autores, investigadores y profesionales del campo de la escritura, quienes participaron en diálogos en torno a las distintas perspectivas que la temática de la IA plantea para el mundo de la creación escrita en la actualidad.

De otra parte se está trabajando para la participación de miembros del consejo directivo de CDR en el IV Congreso Internacional Verniano que se celebrará en los meses de abril y mayo del año 2024, donde CDR y La Sociedad Hispánica Jules Verne tienen el honor de extenderle una cordial invitación a este evento que se llevará a cabo en el marco de la prestigiosa Feria del Libro de Bogotá, en Corferias, el 29 de abril de 2024. Además, se realizarán sesiones adicionales en Cartagena de Indias, los días 2 y 3 de mayo de 2024, con el Museo Naval del Caribe como sede.

Por otro lado, se está trabajando activamente en la participación de los miembros del Consejo Directivo de CDR en el IV Congreso Internacional Verniano, programado para llevarse a cabo en los meses de abril y mayo del año 2024. Este evento, se realizará con la colaboración de CDR y la Sociedad Hispánica Jules Verne, se realizará durante la Feria del Libro de Bogotá en Corferias, el 29 de abril de 2024. Este destacado acontecimiento cultural, se tienen también previstas sesiones adicionales en Cartagena de Indias, programadas para los días 2 y 3 de mayo de 2024, con el Museo Naval del Caribe como sede como un enriquecedor encuentro literario y académico.

### **4. ACOMPAÑAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL BOLETÍN DE NOTICIAS MENSUAL Y CONTENIDOS EN REDES SOCIALES FACEBOOK, TWITTER y LINKEDIN:**

Seguimos colaborando estrechamente con el *Community Manager* del CDR en la elaboración del boletín de noticias mensual y en la gestión de la página web, así como en la difusión de información a través de las redes sociales del CDR. Estos esfuerzos han generado los siguientes resultados:

Facebook cuenta con un total de 2.267 seguidores; el boletín de noticias, enviado mensualmente, llega a 4.084 correos electrónicos; la cuenta de Twitter cuenta con 2.287 seguidores. En el último año, la página web atrajo a 24.190 visitantes, y las distintas páginas que la componen fueron vistas más de 33.100 veces. Este logro ha requerido un esfuerzo constante en la actualización de contenidos y el mantenimiento de un contacto activo con nuestras audiencias.



Centro Colombiano  
de Derechos Reprográficos

## **5. ENVÍO DE INFORMES TRIMESTRALES AL DNDA Y A IFRRO**

Con base en lo establecido por las normas, políticas y procedimientos por los entes de control que vigilan al CDR, hemos seguido las normativas, políticas y procedimientos establecidos por los entes de control que supervisan al CDR, se enviaron puntualmente los informes trimestrales sobre la gestión del CDR al DNDA. Esta información se envía de manera conjunta con los informes financieros.

Asimismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos, se remitieron informes semestrales a la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción - IFRRO, entidad que agrupa a nivel mundial a las sociedades de gestión colectiva de derechos reprográficos. Estos informes abarcan detalles sobre el pago de regalías a nacionales y extranjeros, así como la gestión de los convenios internacionales firmados

## **6. ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y MANUALES DE FUNCIONES EMPLEADOS**

Como resultado de una labor ardua en colaboración con la administración y el Consejo Directivo de la entidad, llevamos a cabo la actualización de varios reglamentos fundamentales. Entre ellos se incluyen los reglamentos de contabilidad, cartera, tesorería, distribución de regalías, asistencia de apoyo para autores, y el reglamento del Comité de Vigilancia. Además, se realizaron actualizaciones en los manuales de funciones correspondientes a los cuatro cargos que forman parte de la nómina de la sociedad.

## **7. GESTIÓN AMBIENTAL**

Para el año 2023, se fortalecieron los indicadores claves de desempeño que nos proporcionan actividades relacionadas y, en especial, desde julio de 2017 con la implementación del sistema de administración de licenciarios y licencias reprográficas digitales, se envía la licencia digital para verificación con códigos QR.

Esto significa que hemos mejorado el indicador de uso del consumo de papel de seguridad que se utilizaba para imprimir las licencias hasta en un 98% de las operaciones realizadas. Este principio también se aplica a los distintos servicios que se prestan a la comunidad y en los aspectos sociales desarrollados.

## **8. CÓDIGO DE ÉTICA**

El Centro Colombiano de Derechos Reprográficos - CDR ha llevado a cabo la edición, actualización, diseño e impresión de un Instructivo destinado a los socios. Este documento tiene como finalidad proporcionar una comprensión clara y detallada sobre diversos aspectos, tales como la Gestión



Centro Colombiano  
de Derechos Reprográficos

Colectiva de los derechos de reproducción de las obras. En este contexto, se explica cómo opera la administración de las sumas recaudadas y su posterior distribución. Además, se aborda el proceso de afiliación, los derechos otorgados a los socios, así como la estructura y funcionamiento de los órganos societarios de la entidad.

Es importante destacar que el CDR, en su compromiso con la transparencia y eficiencia, ha establecido diversos reglamentos internos. Entre ellos, se incluye un reglamento específico que aborda aspectos contables y la distribución de ganancias, entre otros aspectos. Además, el Centro ha implementado un marco ético que guía el cumplimiento de su misión organizacional. Este marco ético tiene como objetivo orientar la toma de decisiones en beneficio de los socios, funcionarios y usuarios, reflejando así el compromiso integral de la entidad con principios éticos y responsabilidad social.

Con ello en este código ético busca fomentar la confianza y la armonía entre todas las partes asociadas, promoviendo así el desarrollo óptimo de las actividades relacionadas con la gestión del derecho de autor de los afiliados al CDR. Además, tiene la finalidad de servir como guía para todos aquellos que participan en su operación, recordándonos el compromiso que tenemos no solo con nuestros clientes directos, sino con todos los miembros que conforman esta sociedad.

Al aceptar y apropiarnos de los principios éticos consagrados en este documento, cada uno de nosotros, como gestores, contribuye a fortalecer la cohesión, eficiencia y prosperidad del CDR. Es crucial recordar la misión y visión de la sociedad en este proceso de implementación.

## 2. MISIÓN:

Somos una entidad de derechos reprográficos que tiene por finalidad, administrar y distribuir de forma especializada los fondos recaudados por las distintas reproducciones que realicen los usuarios en general, ya sea de forma análoga o electrónica, colectiva o lucrativa, del repertorio de nuestros asociados autores y editores nacionales y extranjeros, mediante un sistema efectivo de licenciamiento.

## 3. VISIÓN:

Para el año 2026 el CDR, ser una sociedad consolidada de gestión colectiva de derechos de reproducción, y de la creación intelectual de sus asociados, reconocida por su eficaz y eficiente operación. Al aplicar con rigor parámetros de calidad y equidad que permitan no solo la distribución justa de las remuneraciones económicas que provienen de la utilización de las obras entre sus afiliados, sino que también promueva activamente la producción de obras escritas.

## OBJETIVOS ÉTICOS

➤ Que la amabilidad, el respeto, la honestidad y la cooperación entre socios y empleados del CDR sean los valores, entre otros, que sustenten esta sociedad. De forma que cualquier dificultad, conflicto, desacuerdo o discusión han de resolverse bajo estos principios éticos.



Centro Colombiano  
de Derechos Reprógraficos

- Para velar por la cohesión y futuro del CDR el manejo de la información por parte de sus integrantes debe ser siempre veraz. De modo que la verdad es un valor fundamental para esta asociación. De hecho, su existencia depende de ella. Por consiguiente, la ética de la veracidad es pilar fundamental del código de ética del CDR.

## **9. ASPECTOS JURIDICOS.**

Se han abordado diversas situaciones jurídicas con la asesoría del Abogado Juan Carlos Serna y el secretario general David Useche. A medida que surgían, se lograron resolver muchas de estas situaciones, sin embargo, algunas de ellas han requerido una dedicación considerable en términos de tiempo y costos económicos, especialmente en el contexto de trámites y seguimientos ante el DNDA.

Actualmente, algunos de estos asuntos aún están pendientes de resolución por parte de la entidad, lo que ha significado un esfuerzo adicional en términos de horas de trabajo y recursos financieros, como los acaecidos en el transcurso del año 2023, seis editoriales y un autor presentaron una impugnación contra los actos de elección consignados en el Acta de Asamblea Ordinaria de Socios del 4 de marzo de 2023 ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA. Esta impugnación encontró su resolución a favor de los impugnantes mediante la emisión de la Resolución 464 el 29 de diciembre de 2023. En dicho dictamen, se declaró la nulidad de los actos de elección relacionados con los miembros del Consejo Directivo, Comité de Vigilancia y Revisor Fiscal, debido a las diversas inconsistencias que fueron debidamente fundamentadas desde el punto de vista jurídico durante el proceso de impugnación.

Como respuesta a esta decisión, el Consejo Directivo de CDR presentó el recurso de reposición ante tanto el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica como el Director General de la Unidad Administrativa Especial del DNDA. En vista de este contexto, se aguarda la respuesta por parte de la mencionada entidad para determinar los siguientes pasos a seguir en consecuencia con el mismo.

Deseamos desde el consejo directivo y la administración que CDR siga fortaleciéndose en una fuerte estabilidad financiera, donde CDR experimente una estabilidad sólida que financieramente le permita cumplir con sus objetivos y compromisos.

Con un crecimiento sostenible, donde se experimente un crecimiento económico sostenible, permitiéndole ampliar su impacto y mejorar sus servicios. Establecer innovación y adaptabilidad, donde CDR continúe innovando y adaptándose a los cambios en el entorno nacional e internacional, aprovechando nuevas oportunidades para fortalecer su posición en el ámbito de los derechos de autor.

Con respecto a las iniciativas estratégicas, sean planificadas por el CDR para el 2024 donde estas sean exitosas y contribuyan positivamente a sus objetivos, misión y visión. En el fortalecimiento de alianzas, donde deseamos que la organización fortalezca esas alianzas, colaboraciones y relaciones, generando un impacto aún más significativo en su comunidad con la transparencia y cumplimiento, porque el CDR mantenga altos estándares de transparencia, ética y cumplimiento



Centro Colombiano  
de Derechos Reprográficos

normativo en todas sus operaciones, transacciones, registros, datos e informes con forme a su nacimiento con el apoyo de los autores y editores en el fortalecimiento de la producción intelectual.

Cordialmente,

**Alvaro Fonseca Vivas PhD**  
Presidente del Consejo Directivo